

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado Iván Texta Solís

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Buenos días, diputados.

Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia de los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- De manera nominal, por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por favor, les voy a pedir a las y los diputados presentes que den su nombre y su asistencia.

Abadía Pardo Miguel Ángel, presente.

Alfaro Cázares José Encarnación, presente

Alpízar Castellanos Luisa Yanira, presente.

Ángeles Valencia Ana Juana, presente.

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara, presente.

Arrieta Espinoza José de Jesús, presente.

LA C. SECRETARIA.- Atayde Rubiolo Andrés.

LA C. SECRETARIA.- Ávila García Vania Roxana.

Ballesteros López José Manuel, presente.

Becerra Trejo María de los Ángeles, presente.

LA C. SECRETARIA.- Benavides Castañeda José Alberto.

Betanzos Cortés Israel, presente.

LA C. SECRETARIA.- Briones Monzón Juan Jesús.

Campos González Penélope, presente.

LA C. SECRETARIA.- Candelaria López Carlos Alfonso.

Carrasco Aguilar Darío, presente.

LA C. SECRETARIA.- Cervantes Peredo David Ricardo.

Corchado Acevedo Juan Gabriel, presente.

LA C. SECRETARIA.- Cravioto Romero César Arnulfo.

De la Cruz Ménez Felipe Félix, presente.

LA C. SECRETARIA.- Delgadillo Moreno José Manuel.

LA C. SECRETARIA.- Espina Miranda José Gonzalo.

Flores García Raúl Antonio, presente.

Gómez Garibay Olivia, presente.

LA C. SECRETARIA.- González Urrutia Wendy.

LA C. SECRETARIA.- Hernández Hernández Miguel Ángel.

LA C. SECRETARIA.- Hernández Sotelo Janet Adriana.

Jiménez Hernández Armando, presente.

Jimeno Huanosta Luciano, presente.

Juárez López Juana María, presente.

LA C. SECRETARIA.- Lescas Hernández Eva Eloísa.

LA C. SECRETARIA.- López Adame Antonio Xavier.

LA C. SECRETARIA.- López Velarde Campa Jesús Armando.

LA C. SECRETARIA.- Lozano Torres María Eugenia.

Dunia Ludlow. Presente.

Leonel Luna. Presente.

Margarita Martínez Fisher. Presente.

Paulo César Martínez López. Presente.

Martínez Vite Raymundo. Presente.

Mateos Hernández Elizabeth. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Mendoza Acevedo Luis Alberto.

Meza Martínez Socorro. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Moguel Robles Mariana.

Negrete Muñoz Carly. Presente.

Gabriela Oliva Martínez. Presente.

Beatriz Adriana Olivares Pinal. Presente.

Peralta León Rebeca. Presente.

Pirín Cigarrero Francis Irma. Presente.

Luis Gerardo Quijano Morales. Presente.

Jany Robles Ortiz. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Rojas Durán Alejandro.

LA C. SECRETARIA.- Romo Guerra Víctor Hugo.

Ruiz Ovando Nury Delia. Presente.

Sánchez Maya Rosa María. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Sánchez Rodríguez Ernesto.

Elena Segura Trejo. Presente.

Suárez del Real y Aguilera José Alfonso. Presente.

Iván Texta Solís. Presente.

Luciano Tlacomulco Oliva. Presente.

Trujillo Vázquez Abril. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Valdez Cuevas Lourdes.

LA C. SECRETARIA.- Zárate Salgado Fernando.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

Miguel Ángel Hernández Hernández. Presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado falta de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados y diputadas presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria de la página de la Asamblea Legislativa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN EXTRAORDINARIA. 13 SEPTIEMBRE DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

4.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO VII LEGISLATURA.

DICTÁMENES

5.- DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C.MARGARITA MARÍA ISABEL ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

6.- DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL C. FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO COMO MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

CLAUSURA

7.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 7 puntos.

Señoras y señores legisladores:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 105 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 13 de septiembre del año en curso la convocatoria para la celebración del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la VII Legislatura. Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

LA C. SECRETARIA.- Convocatoria:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, tercer párrafo, 41 y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 96 tercer párrafo, 103, 105, 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta VII

Legislatura, al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo, que se realizará en el recinto legislativo de Donceles el próximo jueves 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas, para desahogar los siguientes temas:

1.- Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, relativo a la ratificación de la maestra Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón.

2.- Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, relativo al cumplimiento del juicio de amparo promovido por Francisco Javier Barba Lozano.

Atentamente, el diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista para que puedan emitir su voto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 35 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente diputado Iván Texta Solís.

Vicepresidenta diputada Jany Robles Ortiz.

Vicepresidente diputado Jesús Armando López Velarde.

Vicepresidente diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Vicepresidente diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

Secretaria diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Secretaria diputada Francis Irma Pirín Cigarrero.

Prosecretaria diputada Vania Roxana Avila García.

Prosecretaria diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

Asimismo, diputado Presidente, hago de su conocimiento que se encuentra presente el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y el diputado Cervantes Peredo David Ricardo, a efecto a que conste en la *versión estenográfica* su asistencia del día de hoy.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al tercer año de ejercicio de la actual Legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente, diputado Iván Texta Solís.

Vicepresidenta, diputada Jany Robles Ortiz.

Vicepresidente, diputado Jesús Armando López Velarde Campa.

Vicepresidente, diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Vicepresidente, diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

Secretaria, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Secretaria, diputada Francis Irma Pirín Cigarrero.

Prosecretaria, diputada Vania Roxana Ávila García.

Prosecretaria, diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

En términos por lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia

de la Ciudad de México, así como a la Cámara de Senadores y de los diputados del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos para integrar la Mesa Directiva, pasen a ocupar sus lugares de esta Mesa Directiva.

(La Mesa Directiva pasa a ocupar sus lugares)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Les ruego a todos los presentes ponerse de pie por favor, vamos a iniciar.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy 13 de septiembre del 2018 el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la VII Legislatura.

Se solicita a todos los presentes tomar asiento. Muchas gracias, diputados.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué finalidad, diputado?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, sólo para solicitar que llame a un receso para efecto de poder abordar bien el tema y que nos permita sacar adelante la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Yo lo que le solicitaría y habíamos platicado para darle continuidad a la sesión que se viene dando, es que se empiece, ahorita tienen qué subir a exponer el tema de los dictámenes y que en ese lapso podamos tener una reunión y platicar lo que se tenga que platicar. Ha habido conversaciones ya con el diputado Suárez del Real, ahorita las establecemos y le damos salida al tema.

Yo diría que le diéramos continuidad porque ha sido complicado el poder tener quórum, hemos estado viniendo distintos días y hay diputados que han estado aquí todo los días viniendo y por respeto a ellos yo pediría que le diéramos continuidad a la sesión para desahogarla lo más pronto posible.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación de la ciudadana Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensada la distribución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Olivares Pinal, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

En cumplimiento al requerimiento del Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México respecto al Juicio de Amparo 2237/2014 promovido por la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón contra actos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en específico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en el cual el Juez solicitó de este Órgano Legislativo atender puntualmente el cumplimiento de la ejecutoria de amparo a la que nos encontramos obligados bajo los lineamientos siguientes:

Primero.- Dejar insubsistentes las actuaciones en las que haya sido competentes, tales como el oficio ALDF/VI/CAPJ/622/14 de fecha 9 de octubre de 2014, en el que se citó a comparecencia a la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, sesión de trabajo de fecha 14 de octubre de 2014, así como el dictamen a la propuesta de no ratificación en el cargo de Magistrada del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de fecha 20 de octubre de 2014.

Segundo.- Se le otorgue a la quejosa el derecho de audiencia en términos del artículo 101 inciso b) de su Ley Orgánica, no sólo con la indicación que tiene que comparecer en día y

hora determinada ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Hacer del conocimiento los documentos por los cuales se está llevando a cabo el procedimiento de no ratificación en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, tanto de la propuesta de no ratificación emitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, como del dictamen valuatorio formulado por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Tercero.- Emitir el dictamen respectivo debidamente fundado, motivado y razonado respecto de la ratificación o no del cargo de Magistrada del Tribunal que nos ocupa.

Cuarto.- Someterlo a la aprobación del pleno de este Órgano Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia se avocó a lo conducente y convocó a reunión de trabajo a los integrantes de esta Comisión, la cual tuvo verificativo el día 15 de agosto del presente año, con la finalidad de que compareciera la maestra Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón y así poderle otorgar su derecho de audiencia en términos del artículo 101 inciso b) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en la cual la quejosa expuso y argumentó conforme a lo que a su derecho proceda.

Toda vez que se dio cumplimiento a los puntos primero y segundo mediante el proveído 28 de agosto del año en curso, el Juez requirió al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el plazo de 10 días resolviera lo conducente respecto de la ratificación o no de la quejosa en su cargo como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Por lo que esta Comisión elaboró dictamen respectivo y convocó nuevamente a reunión de trabajo a los integrantes de ésta con el fin de analizar, discutir y votar el dictamen respecto a la ratificación o no de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia con el quórum legal para sesionar tuvo verificativo el pasado 8 de septiembre del año en curso en presencia del licenciado Alfonso Zermeño Infante, Notario Público número 5 de la Ciudad de México, en la cual se sometió a votación el dictamen de no ratificación, resultado de ella, se contó

con 3 votos en contra del proyecto, 1 voto a favor y 1 abstención, por lo que se procedió a modificar el resolutivo para pasar de la no ratificación a la ratificación de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, denominación actual.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de mérito, se pone a consideración de este pleno legislativo el dictamen mediante el cual se propone la ratificación de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Resuelve:

Único.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, previo análisis lógico, jurídico y en plenitud de jurisdicción acuerda aprobar la ratificación de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, solicítesele a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Asamblea Legislativa se informe de las determinaciones plasmadas en el presente dictamen emitido por esta Comisión al Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Ciudad de México, respecto al cumplimiento del requerimiento respecto del juicio promovido por la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón bajo el expediente 2237/2014, para los efectos legales y conducentes a los que haya lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

El diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

El diputado Suárez del Real, después del diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados de esta VII y última Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A manera de reserva, solicito la reserva y a la vez la modificación del dictamen bajo los siguientes antecedentes:

1.- Mediante oficio TCALDF/P/058/2014, de fecha 21 de julio del 2014, la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 25 fracción número XII de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, comunicó lo siguiente.

Cito: Que en virtud de que el próximo 22 de octubre del presente año vence el nombramiento de la Magistrada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, y una vez analizado, estudiado y evaluada la actuación de la Magistrada Espino del Castillo Barrón, esta Sala Superior dictamina por unanimidad no ratificar el nombramiento de la mencionada Magistrada, de conformidad con el dictamen evaluatorio de la Sala Superior, anexo al presente.

A través del oficio CJSL/1389/2014, de fecha 8 de octubre del 2014, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor, 9, 67 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente, 10 fracción VIII, 100, 101, 102, 103 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en vigor, 3, 4, 8 y demás relativo y aplicables a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en vigor, remite a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura y somete a la consideración de este H. órgano administrativo la propuesta de no ratificación de la maestra Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón al cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en virtud de que concluye el periodo de 6 años para el que fue nombrada la Magistrada, según consta en el documento integrado en el expediente respectivo.

3.- Con base en lo anterior, se revisó, analizó y evaluó por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la propuesta de no ratificación en el cargo de la Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, maestra Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, que formuló el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Asimismo, se revisó, analizó y evaluó el dictamen evaluatorio emitido por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, sobre el desempeño de su función como magistrada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, en la inteligencia de que el día 22 de octubre de 2014 concluyó el periodo para el que fue designada, lo anterior en estricto cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10 y 25, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en vigor.

4.- Actuación que se describe en los considerandos marcados con los números 20 al 40 del dictamen que se presentan y de los cuales se desprenden una serie de irregularidades y anomalías durante el desempeño del encargo de la magistrada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón.

Consideraciones:

Del análisis que realizó la Comisión se desprende que existe coincidencia con lo realizado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, en concordancia con el dictamen evaluatorio emitido por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, diversas irregularidades que se encuentran descritas dentro de los considerandos marcados con los números 20 al 40 del dictamen de referencia.

Primero.- Ahora bien, todo lo anteriormente expuesto no coincide con el resolutivo de que es objeto la presente reserva, ya que el mismo establece lo siguiente, cito el dictamen como está: *Único.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, previo análisis lógico jurídico y en plenitud de jurisdicción, acuerda aprobar la ratificación de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

Por lo que en consecuencia proponemos que el resolutivo debiera quedar en los siguientes términos, ésta es la modificación que se propone:

Único.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, aprueba la no ratificación de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Esta es la modificación que se presenta a consideración como reserva.

Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez, se le concede el uso hasta por 10 minutos, quien va a hablar a favor del dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

De forma respetuosa y fraterna, vengo aquí a expresar la posición de nuestra bancada a favor del dictamen emitido por la Comisión responsable de dictaminar el tema que nos trae a este *extraordinario*, cuyas dificultades han sido públicas y notorias.

Una vez más nosotros consideramos que el trabajo de la Comisión se apega a lo dispuesto por nuestras normas, que el dictamen favorable a la ratificación de la magistrada Espino, es evidente que está bien sustentado. Hemos escuchado con atención la decisión de nuestros adversarios en el sentido de solicitar un cambio en el dictamen a efecto de rechazar dicha ratificación.

Compañeras y compañeros, nosotros estamos a favor de respetar el trabajo de la Comisión y estamos a favor de ratificar a la magistrada, porque todo lo que se ha hecho en contra de ella, ella misma con sapiencia y con paciencia, pero sobre todo con argumentos contundentes ha ido desbrozando este camino tortuoso que en una colisión de servidores públicos es quienes se niegan a que exista la pluralidad democrática al seno del Poder Judicial de esta Ciudad. Ese es el tema y nadie puede decirme que no, porque yo recibí el llamado de la diputada Presidenta en el sentido de que analizáramos nuestro voto por las dificultades que ello imperaría dentro de un ámbito que está muy armonizado.

Ese es el tema por el cual se le ha solicitado al Gobierno que apoye a través de esta reserva la no ratificación de la Magistrada. Yo lo he dicho desde cuando era muy joven, quienes se mantienen dentro de ese espíritu de grupo que no quiere reconocer la realidad democrática de este país, es lamentablemente el Poder Judicial.

Como legislador federal así lo expresé y lo acredité, y como legislador local hoy estoy ante un escenario similar. La negativa es que quien es diferente, quien piensa distinto a nosotros, no tiene cabida en la cofradía que organiza y administra la impartición de justicia en nuestra Ciudad.

Eso me parece que ya no es válido. El proceso del 1º de julio así lo demostró. Se requieren cambios, cambios importantes y yo estoy convencido de que la presencia y participación de la Magistrada Espino al interior del Tribunal Superior será enriquecedora, permitirá contar con una voz que defienda al ciudadano y sobre todo al vecino en temas tan álgidos como es el proceso de gentrificación al que está sujeta la Ciudad.

Reflexionemos y pensemos. Estamos aquí reunidos para cumplir con un Juez y evitar que por desacato ese Juez nos agarre del pescuezo para poder traernos en friega por no utilizar la palabra correcta durante el ejercicio de nuestra vida ciudadana o como funcionarios públicos. Tampoco es correcto que esa situación y esa actitud del Juez y aquí lo digo, muchas veces nosotros aquí en esta Tribuna hemos rechazado las injerencias de los jueces sobre nuestras facultades.

Este no es el caso, pero lo que sí es el caso es que a mí me indignó la forma en cómo fue tratado nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno y cómo fueron tratados quienes lo acompañaron a una reunión para explicar que este Organismo Legislativo está en procesos de disolución a efecto de cumplir con el mandato constitucional que obliga a nuestra propia disolución de manera tal que el Primer Poder Legislativo de la Ciudad cumpla y represente los anhelos de la ciudadanía que los votó a cada uno de ellos de manera directa o indirecta a través de un proceso en donde los equilibrios tanto de género como de número están garantizados en esta Constitución.

Me consta que se le solicitó al Juez que tomara en cuenta esta situación y que permitiera que fuese el primer Congreso de la Ciudad quien dilucidara el caso. No obstante la petición oficial de nuestro máximo órgano y representante de gobierno, la respuesta fue *usted caerá en desacato*, y el día de ayer no pudimos llevar a cabo esta sesión porque hubo que acudir ante él para pedirle una prórroga a efecto de no incurrir en desacato.

Me queda claro que la convocatoria a esta sesión es producto de esa intervención de la Comisión de Gobierno ante el impartidor de justicia y me queda claro que estamos aquí para cumplir y no caer en desacato. Sin embargo, lo principal es lo otro.

Es un voto en contra de la ratificación, es un voto a favor de quienes pretenden permanecer inalterable al Poder Judicial en función de este concepto de cofradía, un poder que no entró dentro del proceso de las reformas de 1857, que se negó sistemáticamente a las propuestas de Zarco, a las propuestas de varios de los constituyentes en el sentido que fueran electos por el pueblo tal y como ocurre en el

vecino país; un poder que en el 17 también se atrincheró para evitar que se conculcaran sus facultades y hermetismo y un poder que hoy ejerce en varios de nosotros a efecto de evitar esa visión plural.

Que divertido o qué indignante resulta que nosotros sí nos tenemos que abrir a la pluralidad, nosotros sí tenemos que construir consensos, nosotros sí tenemos la obligación de reconocer la realidad social, pero ellos sistemáticamente se niegan a aceptar visiones distintas, diferentes, no importa que se cumpla con los mandatos de la ley. Aquí el problema es que Margarita no es de las que sube a pedirle línea a la Presidenta del Tribunal, ella actúa de manera autónoma tal y como la ley y el marco jurídico vigente lo estipula.

¿Cuál es el temor que tienen? Es que Margarita entrando la Constitución actúe con plena libertad tal y como lo consagra la Constitución en relación al Poder Judicial.

Recuerden ustedes que ellos se defendieron en contra de lo que llamaron la injerencia social en la designación de los miembros de los colegiados de los tribunales. Lo hicieron ante la Suprema Corte de Justicia y la Suprema Corte de Justicia sí está a favor de este proceso de democratización del Poder Judicial de esta Ciudad.

Concluyo y agradezco los segundos que me han autorizado. Reflexionemos, compañeras y compañeros, además de cumplir con el Juez, cumplamos con la gente, la gente que quiere la democratización de los tres poderes, no sólo de dos.

Gracias y nosotros votaremos en contra de la reserva y a favor de la ratificación de la Magistrada. La reserva se presentó en el curso de la intervención del diputado. Estamos a favor del dictamen.

Es cuanto y gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, diputado. Diputado Delgadillo, para razonar su voto hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Quiero antes de dar las razones y el sentido del voto que va a emitir Acción Nacional con respecto a esta reserva, primero decir lo que Acción Nacional hizo en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Nosotros votamos en contra de la no ratificación de la Magistrada porque considerábamos que tenía elementos suficientes para poder mantenerse impartiendo justicia administrativa en esta Ciudad de México, pero desafortunadamente tengo que decir que después de escuchar a mi amigo Alfonso Suárez del Real estamos cambiando nuestra visión porque prácticamente le está dando el beso del diablo a la Magistrada, está afiliándola, en todo su razonamiento la está vinculando de forma directa al Partido de MORENA, cosa que para nada puede permitirse en el ámbito de impartición de justicia.

Lo que reclama la impartición de justicia en esta ciudad son profesionistas en materia jurídica especialistas en el ramo que les corresponde y para nada involucrarse en temas partidarios en esta ciudad, porque ya me imagino, si con lo que argumentó el diputado Suárez del Real la Magistrada llegara nuevamente a ocupar su cargo, todas las resoluciones que se pudiesen combatir derivado de acciones realizadas por los Alcaldes electos y de filiación del mismo partido que el diputado Suárez del Real, incluso que la Jefa de Gobierno, estaría ella resolviendo con una lógica partidista y para nada con una lógica jurídica, que es precisamente lo que reclama esta Ciudad de México y todos los capitalinos, una impartición de justicia que solamente verse sobre literalmente, porque es materia administrativa, lo que marca la ley.

Por ello Acción Nacional va a votar a favor de la reserva presentada por mi compañero Raúl Flores.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Pide la palabra por alusiones el diputado Suárez del Real. Se le concede.

Posteriormente a esto haremos la votación.

Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil, Presidente.

Solicité la intervención por alusiones personales porque yo quisiera decir que no porque sea yo miembro, orgullosamente miembro de MORENA, en automático cualquier defensa que haga yo aquí es una defensa de la persona.

Lo que yo vine aquí a defender es la integridad y la autonomía de la Magistrada Espino. Margarita Espino es una mujer que se ha distinguido precisamente por acatar puntualmente el marco jurídico en cada una de sus acciones.

Comentarle, diputado, que en varias ocasiones la Magistrada emitió acciones contrarias a las que se habían tomado desde el Gobierno en el periodo 2000-2006, y fuimos respetuosos de ello, de cada una de esas acciones, porque siempre estuvieron perfectamente sustentadas y justificadas y eso permitió que nosotros recondujéramos acciones que habíamos emprendido.

Yo lo que vengo aquí es a defender la autonomía de una magistrada que ha expresado en los hechos su autonomía sobre cualquier cuestión partidaria y su completo apego a los principios de equidad y derecho, que son los que deben de regir la conducta de cualquier impartidor de justicia.

Es una mujer que nos ha demostrado lo que es la ética jurídica en la vida cotidiana de su quehacer. Tan es así que por eso son tantos años de lucha en que ha vencido de manera contundente todos los obstáculos jurídicos que se le han presentado e impuesto a efecto de volver a ocupar el espacio que tenía.

Que quede muy claro, esto no es una situación de partido, ésta es una situación de respeto a la pluralidad democrática, de visiones distintas dentro del cuerpo hermanado del Tribunal Superior de Justicia de nuestra ciudad.

Apertura ante todo es lo que venimos a defender, encabezada en este caso, porque es el del que se trata, el caso de la magistrada. Entendemos que es por este sentido que su voto fue favorable en la Comisión en el dictamen del cual nos ocupa.

Sin embargo vuelvo a reiterar, estamos aquí para tratar de cumplir con el mandato de un juez, que quede muy claro que estamos por eso, pero que también quede muy claro que estamos defendiendo el trabajo de los integrantes de una Comisión y estamos defendiendo la integridad de la magistrada, que está en este momento en el ojo de este huracán jurídico burocrático que nos tiene hoy 13 de septiembre, a escasas horas de iniciar el proceso de transición de órganos legislativo a poder, y que estamos tratando de dirimir de la mejor manera.

Mi invocación fue a la reflexión de cada uno de nosotros y al refrendo de por qué nosotros, los integrantes de MORENA, estaremos votando a favor del dictamen tal cual fue aprobado por los integrantes de la Comisión responsable de hacerlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Paulo César: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, por favor adelante.

Diputado Leonel Luna, dígame.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle pregunte al pleno si está ya suficientemente discutido el tema, una vez que termine el diputado Paulo César.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, le di el uso de la palabra al diputado Paulo César, posteriormente haremos la pregunta. Adelante.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna en el ánimo de exponer el principio de soberanía.

El pleno de la Asamblea Legislativa es constituido por todas las fuerzas políticas representadas y eso permite que las discusiones que se dan sean plena y estrictamente soberanas. En este sentido los tintes partidistas quedan de lado.

Lo que tenemos que hacer como órgano legislativo y siendo parte de otro poder de la Federación, es entender que las discusiones salen del ámbito del partido.

En el caso específico de la discusión que estamos realizando el día de hoy, si nos apegamos estrictamente a derecho, quiero señalar que se asignó a una Comisión el trabajo de investigación, de sustento y de fundamentación en este caso, y que todas las fuerzas que integran la misma Comisión tuvieron posibilidades de discusión, de análisis y de debate.

El dictamen que estamos discutiendo, por tal motivo, cuenta con todo el respaldo suficientemente para poder sacarlo de la esfera partidista. Incluso, el diputado que vino a hablar del tema partidista integra la Comisión y no solamente la integra, la discute, la sustenta y además vota a favor del dictamen que se presenta. Se nos hace incongruente

que bajo el argumento simplista de decir que un diputado de un partido subió, por tal motivo esa posición ya es partidista.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo el orador.

¿Si diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le puedo hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- No sé si guste. ¿Orador, gusta que le hagan una pregunta?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- No. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No, no gusta el orador.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Entonces, si fuéramos en ese esquema, entonces estaríamos nosotros con nuestros posicionamientos disolviendo en automático el Poder Legislativo.

Yo quiero hacer un llamado a la reflexión de todas las fuerzas políticas que integran esta Asamblea Legislativa. Tenemos que unificar esfuerzos y defender el trabajo legislativo de este Poder, de la Comisión y de los diputados que lo integran, y el defenderlo significa tener la dignidad suficiente para poder enfrentar el posicionamiento que nos hace un juez, que nos provoca y que interfiere el trabajo de un Poder autónomo a él, porque si recordamos, estamos reunidos porque el juez así lo indica. Eso no podemos permitirlo en un órgano soberano como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el no permitirlo significa discutirlo, analizarlo, sustentarlo e indicarle al juez que se tiene que respetar las esferas de los otros Poderes.

Yo solicito, pido y así creo, que votemos con razonamiento y no por consigna. Eso nos va a permitir seguir siendo autónomos, seguir siendo soberanos y hacer respetar el trabajo de los diputados y de las Comisiones que integran este órgano legislativo. Ese es el principal objetivo que hace que nosotros estemos el día de hoy votando a favor del dictamen que presentó la Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que el diputado Raúl Flores ha presentado una propuesta de modificación al resolutivo del dictamen, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si es de aceptarse la propuesta del cambio, en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, le informo, para que consta en *versión estenográfica*, la asistencia de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo y el diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se queda el dictamen en sus términos.

Proceda la Secretaría a recoger la votación de manera nominal del dictamen en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Luciano Tlacumulco Oliva, a favor del dictamen.

María de los Angeles Becerra, a favor del dictamen.

Rosa María Sánchez Maya, a favor del dictamen.

Paulo César Martínez López, en pro del dictamen.

De la Cruz Ménez, Felipe, a favor del dictamen.

Suárez del Real y Aguilera, a favor del dictamen que ratifica a la Magistrada Espino.

Raymundo Martínez Vite, a favor del dictamen.

Miguel Angel Hernández, en pro del dictamen.

Negrete Muñoz Carly, a favor del dictamen.

Carrasco Aguilar, a favor.

Juana María Juárez López, a favor del dictamen.

Gómez Olivia, a favor del dictamen.

Ana Angeles, a favor del dictamen.

Meza Martínez, Socorro, en contra.

Miguel Angel Abadía, en contra del dictamen.

Margarita Martínez Fisher, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra del dictamen.

Raúl Flores, en contra del dictamen.

Leonel Luna, en contra del dictamen.

Armando Jiménez, en contra del dictamen.

Nora Arias, en contra del dictamen.

Nury Delia Ruiz, en contra del dictamen.

Dunia Ludlow, a favor del dictamen.

Alfaro Cázares, a favor del dictamen.

Jany Robles, a abstención del dictamen.

Oliva Gabriela, abstención.

Jesús Arrieta, en abstención.

Israel Betanzos, en contra.

Quijano Morales, abstención.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Elizabeth Mateos, en contra.

Elena Segura, a favor del dictamen.

Beatriz Olivares, a favor del dictamen.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor del dictamen.

Luisa Alpízar, en contra.

Por congruencia política e ideológica, a favor del dictamen, Jimeno Huanosta.

Gabriel Corchado, en contra del dictamen.

Rebeca Peralta, en contra del dictamen.

Abril Trujillo, en contra del dictamen.

Iván Texta Solís, en contra del dictamen.

La de la voz, Francis Irma Pirín, en contra del dictamen.

David Cervantes, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: a favor 22 votos, en contra 17, abstenciones 4.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica a la maestra Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, en el cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Notifíquese al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Asimismo notifíquese a la autoridad jurisdiccional correspondiente para los efectos a que haya lugar por medio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Organo Legislativo.

El siguiente punto del orden del día es discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación del ciudadano Francisco Javier Barba Lozano, como magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jesús Arrieta, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JOSE DE JESUS ARRIETA ESPINOSA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de todos sus integrantes, por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se inserte en sus términos en el Diario de los Debates por lo que procederé a dar lectura a la parte sustancial del mismo.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la propuesta de ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

1.- Con fecha 16 de mayo de 2018, el doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficio JGCDMX/JRAG/0103/2018 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV y 67 fracción VIII, 6, 37 y 41 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, sometió a consideración de este órgano legislativo la ratificación del ciudadano Francisco Javier Barba Lozano al cargo de magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

2.- Mediante proveído de fecha 18 de mayo de 2018, mediante oficio ALDF/7L/CG/ST/845/2018 el Secretario Técnico, licenciado Luis Sánchez Caballero Rigalt, por instrucciones del diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno fue turnada a esta Comisión la propuesta de ratificación del ciudadano Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

3.- El pasado 10 de septiembre del 2018 le fue notificada a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la sentencia emitida en juicio de amparo 663/2018 proveído por el ciudadano Francisco Javier Barba Lozano, contra actos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otras autoridades, donde el Juez concede al quejos las omisiones reclamadas al ser violados sus derechos fundamentales de legalidad y seguridad jurídica previstos en los artículos 14 y 16 Constitucionales, con lo que inminentemente se le priva del derecho a seguir desempeñando el cargo de magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

4.- Derivado de lo anterior, esta Comisión procedió a realizar un análisis lógico, jurídico de la situación que se detalla en la sentencia de mérito adoptado para ello y mejor provee el principio de convencionalidad pro persona, establecido con ello en criterio interpretativo, en el cual se establece que toda autoridad perteneciente al Poder Judicial, Legislativo o Ejecutivo debe aplicar la norma o la interpretación más favorable a la persona o a la comunidad en toda emisión de actos, resoluciones o normas que traten.

5.- Es así que esta Comisión revisó, analizó y evaluó el expediente, así como la trayectoria profesional y académica de la propuesta realizada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto a la ratificación del C. Francisco Javier Barba Lozano al cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y se determinó que cumple con el perfil, con la experiencia profesional y conocimientos suficientes y actualizados relativos al derecho, lo que lo manifiesta como una persona idónea para seguir desempeñando el cargo al que fue propuesto.

6.- Asimismo, esta dictaminadora valoró el hecho de que el C. Francisco Javier Barba Lozano a la fecha se encuentra en el ejercicio de su encargo y que en el mismo ha emitido resoluciones y determinaciones de carácter judicial, es decir, pronunciamientos por medio de los cuales legitimó su actuación a través de diversos actos jurídicos en la impartición de justicia. Por lo que en aras de la protección del orden público, esta dictaminadora consideró necesario atender la emisión del presente dictamen a efecto de dar certeza jurídica y protección al Estado de Derecho.

7.- Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, acordaron los siguientes resolutivos:

Primero.- Se aprueba la ratificación del C. Francisco Javier Barba Lozano como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, solicítese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Asamblea Legislativa se informen las determinaciones plasmadas en el presente dictamen a la autoridad jurisdiccional señalada en el cuerpo del presente dictamen.

Signaron el presente dictamen para dar constancia y conformidad las diputadas y los diputados: Israel Betanzos Cortés, Luciano Jimeno Huanosta, Mariana Moguel Robles, Beatriz Adriana Olivares Pinal, Juan Manuel Ballesteros López, Armando Jiménez Hernández.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está en discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿No hay ninguna reserva? No.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, le informo y que conste en la *versión estenográfica* la asistencia de la diputada Vania Ávila García.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, en contra del dictamen.

María de los Ángeles Becerra Trejo, en contra.

David Cervantes, en contra.

Rosa María Sánchez Maya, en contra.

Paulo César Martínez López, en contra.

De la Cruz Ménez Felipe, en contra.

Suárez del Real y Aguilera, en contra por deficiencias del dictamen.

Raymundo Martínez Vite, en contra del dictamen.

Miguel Ángel Hernández, en contra del dictamen.

Negrete Muñoz Carly, en contra del dictamen.

Carrasco Aguilar Darío, en contra.

Juana María Juárez López, en contra.

Gómez Oliva, en contra.

Ana Ángeles, en contra.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Ángel Abadía Pardo, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Vania Ávila, en contra.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, en contra.

Jany Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Arrieta Espinosa, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Luis Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, a favor.

Víctor Romo, en contra.

Janet Hernández, en contra.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, por supuesto que a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, Iván Texta.

Iván Texta, a favor.

La de la voz, Francisco Pirín, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Beatriz Adriana Olivares, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 22 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

Se tendría que proceder a la toma de protesta de ley de la magistrada. Me dicen que no se encuentra.

Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, de forma muy respetuosa solicitamos el poder otorgarnos un receso a efecto de que la magistrada venga. Hemos sido muy pacientes, hemos estado

aquí. Yo pidiera que para cumplir cabalmente con todo el procedimiento podamos otorgar ese receso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me concede el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* En primera instancia comentar que dado que es un mandato de un juez, tenemos que dar primeramente vista al juez para que el ordene la toma de protesta correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Con su venia, señor Presidente.

Respetando sobre todo al Presidente de la Comisión de Gobierno, nosotros entendemos que si en Servicios Parlamentarios en el guión han previsto este proceso que está usted invocando, es porque existe el soporte y sustento jurídico. Si se considera que es necesario darle vista al juez, yo con muchísimo respeto diría que estamos cumpliendo y que es público y notorio que ya se emitió que es lo que nos había pedido el juez, emitir si se ratificaba o no, el resultado fue la ratificación, y nosotros solicitamos al receso para poder cumplir con la siguiente fase, porque el juez ya no podría decir, lo que mandató fue que se ratifique o no.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se hizo esa parte. Lo que sigue es cerrar la sesión y el Pleno que nosotros tenemos, o sea porque no está la magistrada, si estuviera interesada y estuviera presente se le hubiera rendido la Protesta de Ley, no se encuentra en el Pleno, porque era un tema de importancia de ella el saber si era ratificada o no, en su momento así lo han hecho todos los magistrados que han venido, independientemente cuál sea la resolución del Pleno que se tome, pero lo que procedería es, agotados, porque así ha sido, los asuntos en cartera, yo solicitaría.

Voy a dar un último uso de voz a los que han pedido respetuosamente la palabra al diputado Suárez, al diputado Delgadillo, al diputado Corchado y al diputado Leonel, en ese orden, les pediría sean breves pues para poder concluir los trabajos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA. *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Seré muy breve.

Es evidente que el área de Servicios Parlamentarios tiene la obligación de informar a quien es candidato en estos procesos a efecto de poder estar presente, sea cual sea el resultado. No se dio en este caso. Yo reconozco que estamos sujetos, Servicios Parlamentarios, su servidor a un proceso muy intenso en la disolución, entonces se nos puede haber olvidado. No nos correspondía a ninguno de nosotros hacer ese procedimiento, lo hemos hecho y es la propia interesada, quien agradece a quienes han votado a favor de su ratificación, y solicita esa concesión de poder llegar desde donde se encuentra a este Recinto a efecto de cumplir con la siguiente fase.

EL C. PRESIDENTE.- Sale, diputado. Diputado, por favor. Van en orden, se le dio a él y luego a Corchado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Difiero con el diputado Suárez del Real, y efectivamente el área de Servicios Parlamentarios incluyó en el guión la Toma de Protesta porque es parte de los procesos ordinarios cuando se designa a un magistrado. El diputado Suárez del Real refería que los candidatos en estos procesos tienen que ser convocados. Este es un proceso sui géneris, es un proceso mandato por un juez, no está en el proceso ordinario que se hacía en esta Asamblea. Por tanto quien debió de haberle dado seguimiento y estar presente era la parte quejosa, en este caso la magistrada hoy ratificada.

Considero también que lo que argumenta el diputado Leonel Luna es lo oportuno, es decir nosotros en el mandato que teníamos por parte del juez era resolver si se ratificaba o no se ratificaba. Ya cumplimos. No había un adendum o una parte complementaria en la que se dijera, nos obligara a la toma de protesta. Creo que sí es pertinente que se cierre el acta, que se cierre la sesión y se mande copia certificada al juez, y que el juez provea y determine lo que a derecho proceda.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Delgadillo. Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Señalar dos cosas. Primero, con la votación como se llevó a cabo estaríamos dando cumplimiento al mandato judicial que es muy claro, la pronunciación de esta Asamblea por un sí o un no; ya se dio por el sí, con esa parte concluye nuestra responsabilidad ante el tema judicial, más allá de lo que habrá de determinar el juez en su momento.

Por proceso parlamentario estamos obligados a llamar en este caso a la Magistrada que ha sido ratificada, pero en ningún momento la Ley Orgánica nos obliga a que tenga que ser en la misma sesión.

Luego entonces el Congreso de la Ciudad de México tendrá funciones análogas a esta Asamblea Legislativa. En caso necesario tendrían que ser ellos los que les tomaran protesta toda vez que como no sabíamos el resultado no existía la obligación de convocarla. En su momento tendremos la obligación de llamarla, pero no es en este momento.

Yo creo que en este sentido y toda vez que fue votada en el orden del día y también en el orden del día no venía contemplado la toma de protesta, yo creo que estaríamos salvando esta circunstancia y dejando esa responsabilidad para los que vengan.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Leonel Luna, por último, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Primeramente comentar que somos muy respetuosos de la decisión del Pleno. Sí es muy importante destacar que como bien lo dice el diputado Delgadillo, estamos en un procedimiento sui géneris.

El Juez nos ha mandado el ratificar o no a la Magistrada. El Pleno votó por la ratificación de la Magistrada, pero nosotros tenemos que dar vista al Juez de esa resolución que tuvo el Pleno en términos de su propia Soberanía. En ese sentido el proceso nos indicaría o nos indica que debemos dar vista al Juez porque ningún texto del mandato del Juez dice que debía o no tomar protesta la Magistrada. Nada más nos ordenó el ratificar o no ratificarla.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Leonel Luna.

Agotados los asuntos en cartera, se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Nada más solicitarle diputado Presidente que a través de Servicios Parlamentarios y el área Jurídica de este Organo Legislativo se le haga llegar el acta correspondiente al Juez que justamente nos ordenó el transitar por este procedimiento.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Así fue instruido cuando se dio la aprobación.

El día de hoy 13 de septiembre de 2018 siendo las 13:20 horas se declara solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Tercer Año del Ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates. Se levanta la sesión.

(13:20 Horas)

